ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	**INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL**
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
	ACTA DE INICIO

CONTRATO N°: IDPC-CI-520-2021 **DE:** 12 DE NOVIEMBRE DE 2021

OBJETO DEL CONTRATO:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y de recurso humano entre el INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL – IDPC y la FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO – FUGA para la cooperación, asistencia técnica interinstitucional y la transferencia de conocimientos técnicos orientados al aporte en la promoción, fomento y desarrollo cultural en el marco de la implementación del Plan Especial Manejo y Protección del Centro Histórico –PEMP-CH.
TIPO DE CONTRATACIÓN:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIECIOCHO (18) MESES
FECHA DE INICIO:	18 DE NOVIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	17 DE MAYO DE 2023
VALOR DEL CONTRATO:	El presente Convenio interadministrativo, dada la naturaleza jurídica del mismo, no se soporta en Certificados de Disponibilidad Presupuestal pues el mismo como tal no genera erogación presupuestal para las partes. Los recursos que compromete cada una de las partes para cumplir con las obligaciones que adquieran en virtud de la celebración de este convenio, quedan sujetos a la disponibilidad presupuestal y trámite contractual o jurídico en la respectiva entidad, y se registrarán presupuestalmente contra los contratos o actos administrativos que de manera independiente celebren para el efecto y en ningún caso con cargo a este convenio

CDP N. °: N/A **DE:** N/A

CRP N. °: N/A **DE:** N/A

ORDENADORA DEL GASTO:	MARÍA DEL PILAR MAYA HERRERA
NIT o CC:	C.C. 52.384.794
SUPERVISORA:	ANA MILENA VALLEJO MEJÍA Subdirectora Técnica de Gestión Territorial del Patrimonio

Como constancia de lo anterior se firma la presente acta en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año 2021.

MARÍA DEL PILAR MAYA HERRERA
Subdirectora para la Gestión
del Centro de Bogotá
Fundación Gilberto Álzate Avendaño
FUGA
CC 52.384.794 de Bogotá, D.C.

ANA MILENA VALLEJO MEJÍA
Subdirectora de Gestión Territorial del Patrimonio
IDPC
CC 41.962.990 de Armenia
Supervisora

Proyectó: Olga Lucía Vergara Arenas – Contratista Subdirección de Gestión Territorial del Patrimonio

Revisó: Quintiliano Pineda Céspedes – Abogado Subdirección de Gestión Territorial del Patrimonio